#### DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-TACIONAL PPPF DEL COMITÉ LOS MISIONEROS, LOS ANDES.

RESOLUCIÓN EX. Nº \_\_\_\_\_/
VALPARAISO, -8 FEB 2018

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 00627 de fecha 26 de Enero de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

### CONSIDERANDO:

El Ord. N° 001/2018 de fecha 4 de Enero de 2018, por la cual el Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Los Misioneros de esa comuna, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-075 de fecha 12 de Enero de 2018, por intermedio del cual la Delegada Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

## **COMITÉ LOS MISIONEROS, LOS ANDES**

Nro	Rut	Nombre
1	10.327.626-8	ARACENA VILLEGAS MARCELA DE LAS NIEVES
2	12.221.776-0	ARAYA CÓRDOVA BENITA ORIANA
3	05.048.090-9	ASCENCIO CARTES HERNÁN GASTÓN
4	08.548.932-1	BUGUEÑO ROJAS BRIJIDA NAUNA

# **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**



5	10.528.715-1	CARVAJAL BUCAREY DANIEL RODRIGO
6	08.748.550-1	CISTERNA MONSALVE MARÍA MELENCIANA
7	09.811.962-0	FIGUEROA HENRÍQUEZ YANETT JACQUELINE DEL CARMEN
8	05.896.443-3	FUENZALIDA BAQUEDANO ROBERTO SEGUNDO
9	07.081.415-3	GONZÁLEZ YÁÑEZ PATRICIA ELIANA
10	07.639.029-0	IRARRÁZABAL CONTRERAS FLORENTINA MERCEDES
11	07.678.204-0	JARA QUIROGA NELSON CELESTINO
12	13.539.425-4	LARA ASTORGA MARÍA OLGA
13	08.023.394-9	NAVARRO ALFARO ROSA PATRICIA
14	08.713.523-3	ORELLANA FUENTES JUAN MANUEL
15	07.035.132-3	PALMA BERRÍOS ROSA ESTER
16	09.174.242-K	SAZO HEVIA MARIANELA ORIETTA
17	07.035.121-8	SERRANO NÚÑEZ LUIS ERNESTO
18	07.423.057-1	SOTO MORALES JUAN DE DIOS
19	08.528.841-5	URBINA IZQUIERDO JUAN CARLOS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretario Regional Ministeria

Vivienda y Urbanismo Región Valparaís Subrogante

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.